

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nro. 1708.-

Artículo 1ro: Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para adjudicar la Concesión del Servicio de Guardias Médicas Activas del Hospital Municipal de Colón por un período de dos (2) años.-

Artículo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 26 DE JULIO DE 1996.-

MIRCIOT E. PINEDA
SECRETARIO DEL C. DELIBERANTE



MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante